BOLETIN DEL PYRTIDO CIVIL

AÑO 1

Puntarenas, Sábado 22 de Noviembre de 1913

Nº 33

Candidato del Partido: RAFAEL YGLESIAS C.

BOLETIN DEL PARTIDO CIVIL

Organo del Partido Civil de Puntarenas Saldrá dos veces por semana REDACTOR:

EL PARTIDO CIVIL

Editor: Alfredo Raga

Administrador: Leonidas Poveda

Inclusiones en Miramar

Cincuenta y cuatro civilistas incluidos por orden del Juez

Publicamos a continuación la sentencia dictada por el señor Juez Civil en la apelación hecha por el fernandismo para que se declarara nula la inclusión hecha por la Junta Principal del distrito de Miramar, de CINCUENTA Y CUA-TRO CIVILISTAS. Mal les salió el tiro a los señores azules, pues procediendo como procedemos siempre los civilistas, de completo acuerdo con la ley, el señor Juez que tantos reventones ha dado a las Juntas coaligadas, según canta a cada rato "El Pacífico", cumpliendo con su deber de impartir justicia a quien tienen el derecho, confirmó en TODAS SUS PARTES la resolución de la citada Junta, según la sentencia que copiamos a continuación:

Juzgado Civil. Puntarenas, a las tres de la tarde del quince de noviembre de mil novecientos trece.

Resultando: Visto el anterior recurso por el cual el señor Arístides González González, apela de la resolución dictada por la Junta Principal Electoral del distrito sexto de este cantón central, en la que se ordenó la inclusión de Eleodoro Araya Villalobos, José Araya Carvajal y cincuenta y dos individuos más, por alegar el apelante que esas inclusiones están mal hechas, por no estar en uso de sus derechos políticos el solicitante Mariano Navarrete Cruz, por haber hecho esa petición suya y con fecha posterior el señor Antenor González y por haberse

fijado al público la cédula de inclusión de esos señores, dos ocasiones, el tres y el diez del corriente mes, se fundó la Junta para ello, en los documentos que tuvo a la vista y en un telegrama fechado el once del mes que cursa, dirigido por el señor Presidente de la República a aquella Junta y que se registra certificado el contenido del mismo al final del folio dieciseis de este legajo.

Considerando: en cuanto a la validez de las constancias extendidas por el síndico de este lugar; que habiendo el Presidente de la República tomado en consideración la queja del señor Porfirio Molina Gutiérrez, la cual hizo perder su cargo al Agente Principal de Policía de la Barranca, directamente encargado de extender constancias de ciudadanía y vecindario, de ese lugar, y manifestando en la misma comunicación, que el síndico en defecto de tal funcionario, puede extender las aludidas constancias; las inclusiones efectuadas bajo esa disposición están en forma legal; que por otra parte los pedimentos hechos por el señor Mariano Navarrete Cruz, ante aquella Junta, deben tenerse por buenos, en virtud de haber este Juzgado revocado la resolución de aquella susodicha Junta, en que lo excluyo, y ordenado reincluirlo, según resolución dictada en el reclamo número veinticinco, quedando así revalidados sus actos; en cuanto a la fijación de cédulas, este despacho omite resolver ese extremo, por haberlo resuelto la misma Junta y subsanado tal deficiencia, de acuerdo con la comunicación telegráfica del señor Presidente de la República, de fecha once del mes en curso, en tal virtud y por las razones dichas, procede confirmar lo resuelto por aquella Junta y mantener la inclusión acordada por aquella corporación.

Por tanto: Confírmase la resolución venida en grado y mantiénese la inclusión de los cincuenta y cuatro individuos nombrados desde Eleodoro Araya Villalobos hasta Teodoro Vindas inclusive.—Comuníquese esta resolución a la Junta respectiva y al apelante.—Publíquese.—Emiliano Odio.—A. Boza Mc. Kellar.

Por la copia,

AM. SALAZAR F., Pro-Srio.

¿ Qué le parece a don Anibal?

Don Anibal Figueroa, el famoso cacique esparteño, pidió la exclusión de las listas de sufragantes de Esparta del nombre de Felipe Ramírez, Rodríguez civilista, pensionado como soldado del 56, alegando que vive de la caridad pública. Don Antonio Ibarra, queriendo impedir la exclusión, por parecerle INICUO pretender quitar sus derechos de ciudadano a quien con su sangre ha contribuido para que los conservemos nosotros, dirigió atento telegrama al señor Presidente de la República preguntándole si se podía ordenar tal exclusión. El señor Presidente contestó entre otras cosas: Somos país autónomo y podemos los costarricenses hacer elecciones a estas horas por aquellos que salieron en 1856 y 1857 al encuentro de la muerte y pagaron su deuda de patriotismo con la mejor moneda, con la de su sangre; y, sin embargo, a los restos de aquellas huestes, a los soldados de entonces que no vacilaron en perder sus vidas por conservarle la suya a la Patria, por cuanto no tienen otra riqueza que el recuerdo de las hazañas en que tomaron parte, los rechazamos de las urnas electorales, como indignos de velar por los destinos y la suerte del país. Si yo fuera uno de aquellos guerreros, al Fiscal del partido que me preguntara ¿tiene usted valores? le contestaría: Tengo esta medalla de oro que me puso en el pecho la Patria agradecida. ¿Tiene usted otra joya? y descubriendo el lugar de la vieja herida, agregaría: Sí, esta cicatriz gloriosa".

Qué le parece a don Aníbal? De esta vez me parece que se le puede aplicar aquello de que fué por lana y salió trasquilado, y suponemos que con esa filípica no le quedarán ganas de volverse a meter en honduras.

Por Telégrafo

Las hazañas de los azules en el Paraíso

Señor Director del BOLETIN DEL PARTIDO CIVIL.

Don Máximo a la cabeza de sus huestes rabiosas fueron al Paraiso, y del bochinche que hicieron contra los Duranistas resultó herido gravemente de una puñalada el Jefe Político y cuatro fernandistas, dos de estos están agonizando. — El Gobierno les ordenó desocupar aquella población inmediatamente.

CORRESPONSAL.

Esto nos dice nuestro Corresponsal en San José, y un viejo amigo de estas latitudes nos dijo, comentando estos sucesos: "este no es más que el principio". Lo sentimos únicamente por la moralidad política; por lo demás, nada nos cojerá de nuevo.

LOS FERNANDISTAS siempre en apuros

Hace pocos días, con motivo de haber ido yo a San José y haber enfermado mi suplente, los fernandistas estuvieron en grandes apuros y carreras, dieron cuenta al señor Presidente de la República, pusieron en acción al Gobernador, al Comandante de Policía y a la policía, y todo fueron carreras, amenazas y hojas sueltas con motivo de MI FUGA

(que dicen ellos).

El 17 de este mes, la sesión de la Junta Principal se alargaba demasiado, y con tal motivo los miembros señores Suñol, Araya y el infrascrito, convinieron en celebrar una sesión extraordinaria de siete a ocho de la mañana del día 18, en cuya hora vencían los terminos para las reclamaciones que quedaban pendientes, y se convino también en dejar pendiente la CONSIGNACION en el libro de actas de dos RESOLUCIO-NES tomadas en dos escritos de don Juan Guido M., cuyas resoluciones no se consignaron ese día por lo avanzado de la hora.

El 18 a la hora señalada concurrieron a la sesión el Sr. Araya y el infrascrito; como a las siete y media de la mañana mandó el señor Suñol un papelito excusándose de asistir por estar un poco indispuesto, y no asistió tampoco su suplente. El infrascrito y el señor Araya permanecieron en el local de la Junta hasta las ocho y media de la mañana por si llegaba el miembro fernandista; como no llegó, se levantó una acta por los dos miembros presentes, y ahí hubiera terminado todo por mi parte, sin protestas, sin carreras, sin avisos al señor Presidente de la República, al señor Gobernador, ni a la policía; pero de que no terminara así el asynto ha tenido la culpa mi amigo don Juan Guido M., quien en esta vez como en la otra lo hicieran otros, ha ocurrido en queja ante el señor Presidente de la República, pero no en queja de que por culpa del fernandismo no hubiera habido la sesión en que debían resolverse los asuntos pendientes, sino en queja de que la Junta, es decir, yo que por la ley soy quien tengo todos los documentos, me hacía el sordo a la remisión de expedientes que se me habían pedido por el señor Juez Civil. Esta vez, como la otra, han sido los fernandistas los de las quejitas, a pesar de que esta vez, al revés de la otra, el enfermo fué el señor Propietario del fernandismo en vez de mi suplente.

Para terminar, publico a continuación dos telegramas: uno del señor Presidente de la República para la Junta Electoral, y otro que es mi contestación.

San José, Nov. 19 de 1913.

A Junta Electoral

Puntarenas.

El señor Guído se queja de que la Junta no resolvió un reclamo en el término que la Ley fija y que habiendo apelado la Junta sin razón se hace sorda a la remisión del expediente no obstante que el Juez lo ha pedido. Le ruego se sirva informarme.

RICARDO JIMÉNEZ

Puntarenas, 19 de Nov. de 1913. Sr. Presidente de la República San José.

Me refiero a su atento telegrama que acabo de recibir. El reclamo a que se refiere el señor
Guido en su infundada queja,
está en poder del Secretario del
Juzgado desde esta mañana antes de las ocho. Puede usted informarse de esto con el señor
Juez Civil, pues el señor Guido
no dice verdad en su queja. La
reclamación no fué resuelta en
tiempo por la Junta que presido,

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

por culpa del miembro del partido fernandista, quien no concurrió a la sesión en que debía darse tal resolución, excusándose por
medio de un papelito en que dijo
no iba por estar ligeramente indispuesto, y no mandó a su suplente. Si usted desea puedo mandarle certificación del acta levantada ese día por los miembros
que sí concurrieron a la sesión
que fueron el infrascrito y el señor Araya.

Más aún; el documento que el señor Guido alega no haber sido resuelto dentro del término legal, SI FUE RESUELTO en la sesión del diecisiete por la tarde, es decir, antes de vencerse las cuarenta y ocho horas, pero como ese día terminó la sesión demasiado tarde, se convino entre los miembros señores Suñol, Araya y el infrascrito que se dejara ese cscrito resuelto y que al dia siguiente, es decir, ayer, en una sesión que se celebraría de siete a ocho de la mañana, que era la hora en que vencia el termino para resolver, se CONSIGNA-RIA en el acta la resolución que quedaba dada sobre ese escrito.

No pretendo con esto hacer valer la resolución dictada, sino ponerle en evidencia la verdad de los hechos.

Los documentos a que el señor Guido se refiere, me fueron pedidos en nota de fecha de ayer, los entregué como dejo dicho en las primeras horas de la mañana de hoy.

También en nota de ayer me han sido pedidos por el señor Juez documentos varios (3 del civilismo y uno del duranismo) los cuales aun no he entregado al Juez, por estar alistando lo que debo entregar. Lo del señor Guido es solo un documento, y sin embargo me apuré a enviarlo antes que los otros cuatro antes citados, para que no se dijera lo que ya el señor Guido ha querido imaginar.

De Ud. muy atto y S. S.,

Leonidas Poveda, Presidente Junta Principal.

Esta es la verdad de los hechos. LEONIDAS POVEDA Puntarenas, Nov. 19 de 1913.

Mastodontismo de los neos

El domingo pasado en la noche, noche que, como todas, era oscura, insignificante en aspecto y sin ninguna de las peculiaridades que un cerebro soñador podría relatarnos de una noche cualquiera del mundo. Estaba yo en Esparta. No olvidaré decir que hacía calor y que sumado a éste el calor de la paga mercenaria concentrada en un orador de la madriguera azul, de aspecto indefinible, talvez arcaico (parecía un amuleto egipcio), el ambiente resultaba pesado. La voz meliflua del orador tenía dejos de balidos lastimeros, y cuando esta idea tuve, le vi en un arranque de tos convulsa sacudir al viento su melena asiática y desgreñada. Tuve compasión entonces, pero fué cuando ya aquella faz cerúlea, con reflejos de onix gris descendia de la tribuna; no en medio de aplausos ú otros ruídos aceptados por las buenas costumbres, sino en medio de estentóreos bramidos de aprobación virulenta.

Calmado aquel ruído de jardín zoológico vino la calma, y con ésta, un nuevo orador apareció en alto. De aspecto troglodítico y cerebro no más acá, empezó una dialéctica en términos tales que vimos ruborizarse primero el pavimento y después algunas de las caras cuyos dueños aún con-

servan el don de gentes.

Eran insultos lanzados al rostro de la mayoría del país que abomina de lo azul, de esa sangre venenosa que el exígeno del patriotismo va poco a poco convirtiendo en hermosa sangre arterial del color rojo y refulgente del rubí.

En uno de sus accesos producidos por la toxina azul, dijo esta rara avis que el Ilmo. Señor Obispo Thiel había sido víctima del veneno suministrado por Ra-

fael Iglesias Castro.

Para afirmar su dicho nos relató una burda historia de callejón con olores de pesebre y dejó avergonzados a algunos de los fernandistas allí presentes y deleitados a la mayoría de aquellos imbéciles.

HAFFID

Noviembre 17 de 1913.

GACETILLAS

Hablando la verdad. - "La Información" de ayer dice en iniciales que el joven don Clemente Galagarza contraerá matrimonio con una señorita de aquí.-Es cierto que se casa, pero con una gentil y simpática señorita de la Capital. Con tal motivo desde ahora le deseamos muchas felicidades al amigo Galagarza.

Luctuosas.

A principios de esta semana falleció en esta ciudad la estimable señorita Emma Urbina, víctima de penosa enfermedad. Con tal

motivo presentamos nuestro más sentido pésame a la estimable familia de la finada señorita.

También en esta misma semana falleció aquí mismo el acaudalado agricultor don Jerónimo Vargas, a cuya apreciable familia damos nuestro pésame por el sensible acontecimiento.

Enferma. — Doña Sofía Acuña v. de Guillén se encuentra enferma de cuidado en Santa Cruz. Hacemos votos por la pronta mejoría de la estimable señora.

Tomás Fernández & Hermano.

PUNTARENAS Y SAN JOSE Depósito de Tabaco del General. Compra de granos. Magnífica existencia de abarrotes en general.

Teodoro Roiz

FABRICA de Jabones y Velas Almacén de abarrotes

Hotel Europa Unico de 1a. clase en Puntarenas

Administrado personalmente por su propietario.

EMANUEL MOISO.

Farmacia Universal

MANUEL J. GRILLO & CIA.

Acaba de recibir un inmenso surtido de drogas frescas y medicinas de patente que está dispuesta a vender a precios muy reducidos.

11 Acudid y os convenceréis!!

TIP. CLAVERA Y HERMANO. -PUNTARENAS

LA VIUDA ALEGRE TIENDA DE NOVEDADES

CONSTANTE RENOVACION DE MERCADERIAS
PRECIOS SIN COMPETENCIA

SITUADA EN LA CALLE DEL COMERCIO

PEDRO CANALE

Avisa a su clientela que sigue comprando toda clase de madera de construcción que sea sana y derecha; paga siempre a los mejores precios, pero exije buenas maderas.

Su máquina de beneficiar arroz es de las mejo-

res en el país, y beneficia 40 qq diarios.

Administra y atiende órdenes personalmente en su ASERRADERO A VAPOR.

Puntarenas, Agosto de 1913.

Tienda de Novedades

Dictor Céspedes Duke

Acaba de recibir un lindo surtido de cuellos y puños, calzado americano, sombreros de paja, fieltro y palma.

No olvidar que estoy realizando todas las zarazas, gazas y sedas, y que el día 30 de Stbre, fué señalado para devolver el importe íntegro de sus compras.

Si Ud. tiene 100 tiquetes de mi tienda sirvase traerlos

para devolverle @ 2.00 en lotería.

VISITAD MI TIENDA

GRAN CARNICERIA

Compañía Agrícola y de Trasportes del Guanacaste

Establecida en esta ciudad. — Con motivo de estar en construcción el nuevo Mercado, esta CARNICERIA se ha trasladado a la casa de la señorita Teresa Molina, situada frente a las piezas de Nikles, 50 varas al Oeste del establecimiento "LA COLMENA".

SIEMPRE CARNE GORDA Y BUENA

Tan pronto como la Municipalidad resuelva favorablemente la solicitud que tenemos presentada, tendremos siempre CARNE REFRIGERADA.

Se vende sebo derretido a 6 25.00 el quintal.

OPORTUNIDAD

Sombreros de fieltro de \$\mathbb{\napprox} 2.00 a \$\mathbb{\napprox} 1.50\$. Pantalones de \$\mathbb{\napprox} 6.00 a \$\mathbb{\napprox} 4.00\$. Tabaco al costo. Hamacas de \$\mathbb{\napprox} 12.00 a \$\mathbb{\napprox} 8.00\$. Zarazas de \$\mathbb{\napprox} 00.40 a 2 x 0.35\$. Zarazas de 0.40 a 0.20 Gazas de 0.40 0.20. Perfumes al costo. Polvos al costo. Paragus de \$\mathbb{\napprox} 3.00 a 1.90\$. Camisas de \$\mathbb{\napprox} 3.00 a 1.00\$. Café molido de 0.45 a 0.30 la libra. Café molido por quintal \$\mathbb{\napprox} 27.00\$ Manteca de cinco libras \$\mathbb{\napprox} 2.35\$. Pantalones de mesclilla de \$\mathbb{\napprox} 3.00 a 1.50\$. — Estos precios solamente por 30 días.

A. ASCH & BROS.

HOTEL AMBOS MUNDOS DE ISIDRO MONTOY

Habitaciones cómodas, frescas, higiénicas y ventiladas, Servicio esmerado, amabilidad en el trato. Comidas suculentas y bien sazonadas.

GUANACASTE

Se hace toda clase de negocios con ganados de todas clases.

Se compra ganado flaco. — Se vende ganado gordo Oficinas: Hacienda "El Porvenir", lado de Liberia. — San José. — Puntarenas y San Mateo.

EL ARREGLO DE NICARAGUA

Francisca Salamanca acaba de recibir azúcar salvadoreño de primera clase, que vende al precio, más bajo de la plaza. Por próximo vapor le llegarán frijoles negros de primera clase.

Zapatería "LA MODA" de Dolores Ruíz

- Al lado de la Gobernación -

Materiales de primera calidad. — Hormas estilo moderno. — Operarios competentes. — Prontitud y esmero para atender los encargos. — Acudid y os convenceréis.

SALVADOR ARAUZ

Acaba de recibir: Arroz chino. Cemento "Alcen". Harina "El Panadero". Vino Vermouth, Oporto y Canal. — Clavos de alambre y gran surtido de material para marinería. — Gran rebaja de precios. — Compro perlas y oro indígena.

PAN - AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY

New Orleans U. S. A.

SEGUROS DE VIDA

Capital y Reserva más de \$ 2.100.000.00 200 acciones en Costa Rica.

Seguros en vigor al 30 de Junio de 1913 \$11.345.793.00 Segura · Sana · Conservativa

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS San José de Costa Rica

SEGUROS CONTRA INCENDIO

Capital y reserva más de ¢708.000.00 Polizas en vigor al 30 de Junio de 1913 ¢10.846,125.00

Para informes LUIS CASALVOLONE Agente REPRESENTANTE de casas extranjeras y del pais OFI CINA contigua a la casa de don Alberto Fait.

Puntarenas, Costa Rica